



Resolución Jefatural No. 467 -2008-AGN/J

Lima, **14 NOV. 2008**

Visto, el Oficio N° 034-2008-SITAGN sobre representatividad de un trabajador en la Comisión de Ética, Transparencia y Anticorrupción del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 243-2004-AGN/J, modificada con Resolución Jefatural N° 236-2008-AGN/J de fecha 23.06.2008, se conformó la Comisión de Ética, Transparencia y Anticorrupción del Archivo General de la Nación, facultado para intervenir, investigar, opinar y definir procedimientos de queja, denuncias por actos de corrupción e inmoralidad, consultas y acceso a la información, respecto al ejercicio de la función pública de los servidores de la Entidad;

Que, es necesario recomponer dicha comisión con la inclusión de un representante de los trabajadores;

De conformidad con la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Suprema N° 013-2003-JUS ;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO.- INCLUIR en el Artículo Único de la Resolución Jefatural N° 236-2008-AGN/J un representante de los trabajadores del Archivo General de la Nación, siendo el elegido:

Miembro Titular:

Lic. Yolanda Auqui Chávez

Miembro Suplente:

Sr. Gregorio Morales Orellana

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional